



**GÓMEZ
FARIAS**

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

TERCERO. - Pasando al tercer punto del orden del día, doy lectura al Acta anterior fechada al 19 del mes de abril del año 2019 la cual se pone a consideración de los asistentes, y sin existir observaciones al respecto, es aprobada por **unanimidad** de votos. - - - - -

CUARTO. - en mi calidad de presidenta de la comisión Edilicia de Educación pongo a su consideración la aprobación y ratificación del **REGLAMENTO DE EDUCACION VIGENTE** para el municipio de Gómez Farías. Hago de su conocimiento que, junto con la Directora de Educación, la Maestra Sagrario Sánchez se revisó el Reglamento de Educación Vigente y para lo cual solo se propone la adecuación de un punto como es la **INCLUCION** de actividades culturales, esto respaldado por los integrantes del Consejo Municipal de Educación del Municipio de Gómez Farías, una vez expuesto se procede a tomar el sentido de la votación siendo el siguiente. - - - - - **C. María del Rosario Juárez Cano** - - - - -
- - - - - **a favor**

Lic. Jorge Félix Fregoso Lomeli- - - - - a favor

C. Pedro Jiménez Candelario- - - - -a favor

QUINTO.- Se propone como fecha siguiente Sesión de la comisión para el día 20 de junio de la presente año. Los presentes expresan estar de acuerdo con lo anterior expuesto y mediante votación económica fue aprobada la fecha siguiente. - - - - -

SEXTO. - **En calidad de Regidora Presidente de esta comisión** pregunto si alguno de los presentes tiene algún asunto por tratar, al no existir y siendo las 14 catorce horas y 21 veintitún minutos del día 22 de mayo damos por terminada la presente sesión y validos los acuerdos a aquí tratados.- - - - -

Atentamente

En San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco
22 de mayo del año 2019.

C. MARIA DEL ROSARIO JUÁREZ CANO.
Presidenta de la Comisión de Educación.


Jorge Félix Fregoso Lomeli.
Vocal.


C. Pedro Jiménez Candelario
Vocal.